

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 154
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:30 horas del lunes 08 de marzo de 2021, a través de videoconferencia, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes Concejales:

- RAUL ESPEJO VARGAS
- VÍCTOR CHANDIA ARCE
- MIGUEL VARGAS ÁVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- ERIC BUHRING CHANDIA

Como Ministro de Fe la señorita Lucy Cartes Ramírez, Secretaria Municipal.

TABLA. -

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N° 151, secreta, de fecha 08.02.2021
- 2.- Acta Sesión Ordinaria N° 153 de fecha 01.03.2021

2.- CORRESPONDENCIA.

a.- DESPACHADA.

b.- RECIBIDA.

c.- ANALISIS.

3.- CUENTA PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

- 1.- Participación Director de Obras Municipales.
- 2.-Informe Final N° 414 de 2020, de Contraloría Regional, resultado de auditoría realizada al Departamento de Educación Municipal.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

- 1.- Adquisición camioneta seguridad ciudadana.

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria N° 151, secreta, de fecha 08.02.2021

Observaciones:

El Concejal Eric Bühring dice que cuando se refiere a la construcción de una vivienda a la altura de la iglesia evangélica en Maitenco, donde dice desplazamiento debe decir emplazamiento.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta Sesión Ordinaria N° 151, secreta, de fecha 08.02.2021, con observaciones.

2.- Acta Sesión Ordinaria N° 153 de fecha 01.03.2021

Sin observaciones.

El Concejal Raúl Espejo se refiere al tema que expuso el concejal Eric en relación a que el día del funeral de Fredy habría sido intervenido por personas de su comando, dice que preguntó a todas las personas y nadie le dio una respuesta, que no puede hacerse cargo de lo que pasa en la calle y vuelve a repetir que nadie de su comando le dijo nada, es por ello que no cree que haya sido una persona cercana, señalando que si fuese así pediría las correspondientes disculpas por el hecho.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta Sesión Ordinaria N° 153 de fecha 01.03.2021.

Siendo las 10:45 aproximadamente, el señor Alcalde llama a un receso debido al ruido que se provoca por la protesta “No a la Chancadora”, y para poder bajar a hablar con ellos y hacerle entrega del acta de la sesión pasada donde se tocó ese tema.

La Secretaría Municipal pregunta por cuántos minutos.

El Alcalde responde que los que sean necesarios.

La Secretaría Municipal dice que parara la grabación, pero se quedaran conectados esperando que se vuelva a la sesión.

Siendo las 11:20 aproximadamente se retoma la sesión.

El Alcalde comenta que le explicó a la gente lo mismo que se dijo en la sesión de concejo pasada, que les entregó el acta y la solicitud de patente que tiene la empresa que hasta éste momento, que no es solicitud de patente de chancadora, señala que hasta el momento no tienen ninguna solicitud en la municipalidad presentada para instalar una chancadora, pero los vecinos insisten en que como alcalde debería parar la situación antes de que se instalen, pero tiene entendido que dentro de sus facultades no puede entrar a un predio a paralizar mientras no realicen una función para la que no tienen permiso. Reitera que no va a aprobar la chancadora por el conflicto con la comunidad.

2.- CORRESPONDENCIA.

a.- DESPACHADA

No hay.

b.- RECIBIDA.

No hay.

c- ANÁLISIS

No hay.

3.- CUENTA PRESIDENTE.

El Alcalde informa que tenían presentado dos proyectos de soluciones individuales de agua, de extracción y acumulación de agua potable rural en varios sectores de la comuna de Trehuaco, señala que la SUBDERE los contactó y les comunicaron oficialmente que hay uno de esos proyectos presentado aprobado, el cual beneficia a 26 familias con un monto \$238.979.410 y que consiste en la perforación de un pozo de aproximadamente 30 metros de profundidad con una torre metálica, un estanque de 500 litros y la impulsión para llegar con el agua, agrádese a la subsecretaría porque personalmente entregó el proyecto a un sector rural, comenta que nunca se había tenido a un subsecretario entregando un proyecto en un sector rural de la comuna, proyecto que se suma al proyecto que mencionaba la semana pasada de mejoramiento.

4.- CUENTA COMISIONES

El Concejal Eric Bühring quiere recordar que en el concejo pasado se acordó y quedó en acta que en esta sesión de concejo se abordarían dos temas; el tema de la chancadora, para dar una vuelta como cuerpo colegiado y el informe de contraloría. Dice que le gustaría aprovechando que está el director de obras hacer algunas precesiones respecto a la chancadora.

El Alcalde le dice al concejal Eric Bühring que eso está en tabla y llegando al punto se verá.

El Concejal Eric Bühring responde que lo quería dejar un poco claro en comisión de obras.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

1.- Participación Director de Obras Municipales.

El señor Alcalde le da la palabra al Director de Obras Municipal.

El señor Mauricio Flores, Director de Obras Municipal, solicita 10 minutos para exponer y después hacer todas las preguntas que quieran. Dice que el departamento de obras no es un departamento político, lo que significa que no pertenece a partidos políticos, es un departamento técnico, autónomo a la municipalidad, pero jerárquicamente el jefe es el alcalde, y que depende directamente del organismo regulador MINVU, dice que lo menciona para dejar en claro que toda decisión que el departamento apruebe u objete pasa por sobre los deseos de cualquier entidad política y se rige por la ley del organismo que la rige.

Sobre el punto N°1, chancadora, informa que el día 24 de noviembre del año 2020 a las 18:09 hrs el director de administración y finanzas, el señor Juan Godoy Bustos, hace envío por mail de los antecedentes que se requieren para la solicitud de patente comercial respecto a la elaboración y venta de chancados de áridos que solicitó la constructora lamas, agrega que se envió el correo a dirección de obras el día 25 de noviembre del año 2020 a las 10:28 hrs, comenta que en ese mail su colega enumera cada uno de los documentos necesarios, entre ellos certificado de destino por la DOM que es un certificado que clasifica y determina la actividad que se está va a llevar a cabo por el solicitante y el segundo documento que se requiere es el certificado de la dirección de obras que acredite que las instalaciones cumplen con las normativas vigentes para desarrollar la actividad de elaboración y venta de chancado de áridos. Señala que para ser emitido el último certificado se tuvo que ir al lugar con personal de la dirección de obras quienes elaboraron un oficio en respuesta a esta solicitud, la solicitud que se ingresó a la municipalidad por oficina de partes folio N°897cuyo giro principal e inicial fue de acopio y venta de piedra y arcilla, cuyo giro anexo era venta de viviendas fue anulada por éste director a solicitud de la empresa, ya que se cometió un error en el giro principal que ellos requerían, pues se omitió lo de la chancadora, y que se trata de un permiso industrial y comercial, de acuerdo a esto nuevamente se ingresa por oficina de partes corregida, donde la dirección de obras evaluará la solicitud que fue ingresada el día lunes 01 de marzo del 2021. Dice que anterior a esto con fecha 18 de febrero del año 2021 a las 17:16 hrs. el departamento de obras envió un correo a oficina de partes del servicio de medio ambiente, dirigido al jefe regional de la superintendencia del medio ambiente región de Ñuble, señor Cristian Linero Luengo, consultando si para la obtención de patente y funcionamiento de esta chancadora se requiere un pronunciamiento ambiental de acuerdo a la ley 19.300 artículo 10, agrega que dicha dirección quedó de visitarlos el día martes 02 de marzo del presente año a medio día junto con el fiscalizador del medio ambiente el señor Leonardo Torres, comenta que lo que dijo en esta visita primero en el departamento de obras y luego en la propiedad de la empresa quedando a la espera de su pronunciamiento al respecto del funcionamiento de la chancadora. Dice que en base a esto deja en claro que no existe autorización oficial entregada por el departamento, ni documentos, correos, ni oficios que hayan aprobado el funcionamiento de la mencionada chancadora de la empresa constructora lamas, por lo que cualquier circulación de medios informales que no pertenezcan a la dirección de obras de esta municipalidad y mencione que existe autorización es absoluta y categóricamente falso. Explica que los estudios ambientales y estudios de contaminación acústica serán realizados una vez que sean requeridos por el departamento de medio ambiente y que la chancadora de la empresa constructora lamas no está

en funcionamiento, dice que puede estar en construcción en su terreno particular, pero no significa que estén autorizados a funcionar, agrega que el video que se muestra en el programa conce visión donde hacen mención a su uso en vivo es falso, ya que lo que en ese momento ocurría era la descarga de las partes de la chancadora, dice que también quiere esclarecer que si la empresa concurriera en faltas será fiscalizada y sancionada por el rigor que la ley establece. Solicita encarecidamente que no se haga uso de carácter político para una situación que no lo es, y de ser autorizada por el departamento de medio ambiente y organismos pertinentes será bajo estrictas normas, por lo que expertos en medio ambiente y D.G.A determinaran si es viable o no su funcionamiento y no de la municipalidad, ni del director de obras.

En relación al punto N°2, sobre extracción de arena, según lo solicitado por el señor alcalde Luís Cuevas Ibarra, dice que el departamento de obras el día 02 de marzo del 2021 solicita que se realice una investigación por denuncias sobre extracción de arena de manera ilícita por parte de la empresa constructora lamas, dice que el departamento de obras a dado inicio a un procedimiento investigativo tendiente a esclarecer hechos recabados, antecedentes y realizando visitas a terreno con el fin de clarificar esas denuncias, por último explica que esta institución tiene un horario de atención de lunes a viernes y no cuenta con fiscalizadores los fines de semana, es por ello que solicita a los concejales y a la comunidad de Trehuaco que cualquier evento o acusación que se trate de extracción de arena debe ser con evidencias como; logo de la empresa, patentes, fotos, con fecha y hora del evento, es por esto que solicita ayuda en el proceso fiscalizador, ya que se cuenta con dos inspectores para toda la comuna los que no dan abasto, se suma que tampoco cuentan con vehículos municipales para dirigirse a la brevedad a estas denuncias.

Señala que por último como departamento de obras no otorgan, autorizan, ni dan las patentes, sino que es el departamento de rentas y patentes.

Informa que lo acaban de llamar de medio ambiente y le informaron que vienen en el cruce de Coelemu, con la D.G.A, que viene con drones para ver el cauce del río y fiscalizadores del medio ambiente para ver nuevamente el tema de la extracción de arena y chancadora.

El Alcalde dice que abre la ronda de preguntas, les recuerda ocupar el tiempo que corresponde para hacer más fluida la sesión de concejo.

El Concejal Luís Sanhueza dice que le quedó claro el tema de la chancadora, en el segundo tema sobre la extracción de arena tiene dudas, es por ello que habla sobre el video que da vueltas, donde se estaba sacando arena sábado y domingo y el director de obras explicó que el horario de trabajo era sólo de lunes a viernes, señala que el video aún está y sirve de evidencia, agrega que cuando fue a ver había un camino desde la extracción de arena hasta el terreno de la empresa lamas, dice que tiene entendido que los camiones que extraen arena deben pasar por el sector Los Boldos, dice que se imagina que debería haber una persona municipal contando la cantidad de camionadas que salen desde el río, recuerda que el alcalde comentó que se había hecho una zanja a orilla del río porque no deberían tener acceso directo al río, y lo otro que le llama la atención es que salió el tema de la casa que se emplazó en ese sector, sabiendo que es un sector inundable, dice no saber si hay algún permiso de edificación, por lo tanto solicita que lo aclare.

El señor Mauricio Flores responde que toda construcción que está al lecho del río no tiene documentación, es decir, que la constructora lamas construyó sin autorización, ya que en la dirección de obras no hay ningún documento recepcionado, solamente hay de los pagos de ingreso de extracción de arena, le comenta al concejal Luís Sanhueza que desde el río hacia la propiedad de la constructora es faja fiscal y por ley son seis metros.

El Concejal Luís Sanhueza dice entender que la casa que está en el terreno no está regularizada.

El señor Mauricio Flores responde que efectivamente no está regularizada.

El Concejal Raúl Espejo concuerda con lo que menciona su colega en que hay que ser más rigurosos en controlar la extracción de estas grandes empresas, pregunta cuánto ha sido el ingreso de dinero hacia el municipio por la extracción de arena y cuantos han sido los metros retirados. Dice que también concuerda con el concejal Luís Sanhueza en que para controlar la extracción de arena tienen que pasar por terrenos municipales o fiscales, porque hay una persona que deja registros de cada vez que se saque arena.

El señor Mauricio Flores sugiere que la secretaría municipal haga la solicitud por escrito como corresponde al departamento de obras y tratará de responder antes del viernes para que se le informe en la sesión de concejo del próximo lunes, en relación al tema del ingreso pregunta si habla sólo de la constructora lamas o de todas las empresas.

El Concejal Raúl Espejo responde que en esta ocasión está hablando sólo de la empresa constructora Paola Lamas, que es la que tiene acceso al río por su terreno para extraer toda la arena que estimen conveniente.

El señor Mauricio Flores responde que no hay ningún problema y pregunta de qué año.

El Concejal Raúl Espejo dice que recibió una solicitud con fecha 24 de noviembre del 2019, pero tiene entendido que están de mucho antes extrayendo arena.

El señor Mauricio Flores dice que por eso necesita que le diga de que año.

El Concejal Raúl Espejo responde que desde el 24 de noviembre del 2019 hasta la fecha.

El Concejal Víctor Chandia entiende la posición del director de obras, ya que a veces se carga la responsabilidad a la dirección de obras cuando también hay responsabilidades administrativas de todas las direcciones, entiende que parte su explicación con la primera información que tuvo con respecto al proceso chancadora, cree que ese tema es el más delicado y se ha hablado más de la extracción de arena, dice que por una parte ve que se informa vía correo electrónico el 24 de noviembre a la dirección de obras, dice no saber si es la formalidad que corresponde a un certificado de destino, y también ve en sus palabras una necesidad que es potenciar la fiscalización de la dirección de obras, ya que no pueden exigir una constante fiscalización si no están los inspectores con un horario de trabajo extendido y vehículo para movilizarse, cree que explica muy bien el malestar de la dirección de obras en general, dice que al solicitar que se cambie el destino del lugar donde se va a entablar esa solicitud, si es negada por el municipio, pregunta si el proyecto puede seguir avanzando en las siguientes etapas, y lo segundo es acoger el llamado que hace don Mauricio Flores con respecto al rol fiscalizador, ya que hay hartos puntos en la comuna y es fácil criticar algo que es responsabilidad de todos.

El señor Mauricio Flores responde que cuando ingresa el certificado de destino a la dirección de obras lo primero que hace es evaluar lo que significa, que ven la ley para saber que documentos se necesitan para el tipo de certificado que están pidiendo, al solicitarle eso a la empresa esta tiene la obligación de adjuntar todos los documentos en una carpeta para la dirección de obras, dice que siempre hay un documento que cuesta sacar y muchas veces no es otorgado, pero al faltar algún documento significa que el proyecto no es viable, por lo tanto, se echa para atrás.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si en caso de tener toda la documentación al día la probabilidad de negarse a dar el certificado es mínima.

El señor Mauricio Flores responde que cumpliendo con todo lo solicitado no se pueden negar a dar el certificado, porque como lo dice el nombre es un certificado de destino, el cual informa que el destino de esa chancadora estará ubicado en ese sector, pero nada más.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si es importante el límite urbano v/s plano regulador, si tiene alguna injerencia en sacar el certificado de destino.

El señor Mauricio Flores responde que sí.

El Concejal Víctor Chandia dice que ahí podría estar la justificación para negar un certificado de destino, porque ese territorio no está destinado para eso.

El Alcalde señala que ese era un tema que había conversado con el director de obras hace un tiempo atrás, pregunta si alguien más tiene dudas.

El Concejal Eric Bühring dice que a través de un cronograma el director de obras les ha planteado que con fecha 24 o 25 de noviembre ingresa una solicitud para actividades de venta de áridos, pero acto seguido plantea que esta solicitud fue anulada porque se ingresó una nueva solicitud en la localidad de Maitenco Bajo. Respecto a la extracción ilimitada de arena que tanto los vecinos han visto y de alguna manera están con respaldo como pequeñas grabaciones, pregunta si se procedió a cerrar el acceso al río Itata por el predio de la empresa Lamas. Con respecto al tema de la construcción del casino o lo que sea en aquel terreno que está bajo nivel y está dentro de lo que se ha denominado terreno con prohibición de construcción, pregunta si eso pasa inadvertido, si hay alguna sanción por construir en un lugar donde no se debe construir.

El señor Mauricio Flores responde que efectivamente se anuló el ingreso porque no eran los requerimientos que solicitaba la empresa, el día lunes ellos ingresaron una nueva solicitud, pero esa solicitud tiene que ser respondida por la dirección de obras a la empresa, es ahí cuando la dirección de obras le solicita a la empresa los requerimientos que se necesitan para lo que ellos están solicitando.

El Concejal Eric Bühring dice que entonces en esa solicitud se plantea la chancadora.

El señor Mauricio Flores responde que en esta nueva solicitud sí se plantea, pero aún no hay nada concreto porque se ingresó a oficina de partes recién el lunes y además la empresa sabe que para poder tener esta chancadora tienen que hacer un proyecto e ingresarlo a la oficina de obras, para ver si es viable. Con respecto al cierre del acceso del terreno de esta empresa al río Itata se hizo una zanja, pero no tiene más conocimiento, ya que no se le ha dicho nada más que hacer, una lista de materiales, y cerrar la parte de atrás del terreno de la empresa. En respuesta a la tercera pregunta dice que el gobierno regional está al tanto de esta situación, pero los proyectos antes de ejecutarse son evaluados en la municipalidad por el departamento de SECPLAN y esos proyectos son evaluados nuevamente en el Gobierno Regional, una vez que el Gobierno Regional lo aprueba se envía el convenio, lo firma el señor Alcalde, se licita y una vez que se adjudica la empresa, la dirección de obras aparece, señala que la obra se ha recepcionado como cualquier otra obra.

El Concejal Eric Bühring pregunta aún con una construcción que no tiene el respaldo legal para poder construirse en terrenos inundables.

El señor Mauricio Flores responde que como departamento de obras son departamento ente fiscalizadores, pero detrás de todo hay un legajo de documentos y antecedentes de la obra, es por eso que se basan en lo que allí dice. Con relación al tema de inundación es verdad que está en un terreno inundable, pero se ha fiscalizado y recepcionaron la obra provisoriamente, lo que quiere decir, que las otras actividades no están aprobadas, agrega que de la construcción del casino no hay antecedentes en la dirección de obras.

La Concejal Norma Torres dice que está absolutamente claro en qué condiciones está la empresa Lamas frente a las solicitudes que hace al municipio y también frente al camino a seguir con otra

institución, dice que la empresa ha ido avanzando de manera muy importante saltándose en algunos casos la ley, como por ejemplo el levantamiento del casino, cree que hay que verlo y hacerlo en paralelo del proyecto que quiere presentar la empresa de la chancadora, dice que el tema de la chancadora es bastante sensible y la mayoría se está oponiendo, cree que para el sector de Maitenco estos resultados a futuro serán a beneficio de la comunidad, agrega que desde el municipio se está haciendo bien y cumpliendo el protocolo que corresponde, señala que ahora sólo queda esperar los resultados.

El Alcalde dice que hasta donde entendió la empresa no tenía solicitud de chancadora y el Director de Obras envió un correo para que corrigieran la solicitud.

El señor Mauricio Flores responde que no, y dice que ellos se acercaron.

El Alcalde dice que con respecto a la extracción de arena envió un oficio al departamento de obras para que pudieran investigar, lo que está en proceso de investigación a raíz de denuncias de vecinos y concejales. Le sugiere al director de obras que pida el video para tener con que respaldarse.

El señor Mauricio Flores responde que en la mañana ingresó por libro a su secretaría (Alcalde), Control y Secretaría Municipal respuesta de la investigación, comentando que la dirección de obras está en proceso de investigación.

El Alcalde pregunta por el otro tema planteado de la construcción de un casino, dice que lo que corresponde es que la dirección de obras fiscalice la construcción y en el caso de que no tenga el permiso correspondería una solicitud de demolición.

El señor Mauricio Flores le pide al Alcalde que les otorgue un vehículo, porque están ocupando vehículos particulares cosa que es ilegal.

El Alcalde responde que sólo lo tiene que solicitar en administración.

El Concejal Eric Bühring dice que queda profundamente preocupado por la noticia que da el director de obras, ya que esta chancadora, que según todos nosotros, no existía desde el punto de vista formal siempre estuvo y además que si las autorizaciones de fondo no dependen del departamento de obras, sino que dependen del medio ambiente y la DGA, es un problema que está recién comenzando y el movimiento social con todas las limitaciones que tiene está en su pleno derecho, porque dada la jurisprudencia del funcionamiento de las empresas en nuestros territorios siempre las empresas se han sentado prácticamente en el tema legal y las municipalidades quedan limitadas con respecto a éste tema, dice que no le cabe la menor duda que finalmente la empresa va a acogerse y a tramitar sus solicitudes a niveles superiores y no considerará la voluntad de la comunidad, ni la apreciación del H. Concejo como cuerpo colegiado.

El Alcalde dice que la municipalidad no puede negarse a recibir una solicitud.

La Secretaría Municipal informa que hace un par de minutos se dio cuenta que alguien había dejado de grabar, por lo tanto, ahora volvió a grabar nuevamente, solicita que tengan cuidado, que no toquen teclas para que no vuelva a suceder.

El Concejal Víctor Chandia cree que debería haber dos sesiones grabándose para evitar que vuelva a ocurrir, comentando que se puede interpretar que los concejos son editados.

La Secretaría Municipal responde que entiende y que por lo mismo les quiso informar de lo sucedido.

El Alcalde señala que efectivamente la empresa tenía un acceso ilegal al río para extracción de arena es por eso que conversó con don Mauricio Flores y se mandó a eliminar el acceso por parte de la Municipalidad, además de realizar la investigación correspondiente con respecto a la extracción de arena. Con respecto a la chancadora dice que efectivamente don Mauricio debería apersonarse en el lugar y explicar a la empresa que hay una fuerte oposición de la comunidad a su iniciativa, además de que mientras no tenga permiso de instalarse no puede iniciar, ni armar una máquina industrial de ese nivel. Reitera que no va a autorizar esa patente, porque es una persona comprometida con el cuidado del medio ambiente y la empresa no cuenta con esos estudios, de tal manera, que mientras esté en el cargo priorizará la salud y los intereses de la comunidad, por lo tanto, no autorizará esa patente cumpla o no cumpla, porque cree que los vecinos están buscando cuidar el medio donde viven y sólo sería aprobado si los vecinos también lo hicieran, con un certificado firmado por todos, agrega que en esas condiciones si estuviera en el tiempo que siga en el municipio estaría abierto a estudiarlo, pero sin la aprobación de todos los vecinos no dará curso a una patente de ese nivel, además el director de obras debería notificar a la empresa, dice que tendría que haber un acuerdo de concejo para solicitar al director de obras que notifique al empresario que no debe armar ninguna maquinaria, ya que es ofensivo para los vecinos.

El Concejal Raúl Espejo está de acuerdo en que llame a votar al concejo en contra de esta empresa y que no se instale específicamente en los lugares donde afecta la salud de las personas, dice estar de acuerdo en que se instale en lugares industriales donde no intervenga en la salud, ni con los ruidos, agregando que el lugar no es el adecuado.

El Concejal Víctor Chandia dice que hay veces que la discusión, conversación o cuando dan la estructura del funcionamiento del concejo también tienen que ver las capacidades y limitaciones con respecto al concejo, cree que el acuerdo es un acuerdo que puedan sacar en conjunto con un comunicado a la comunidad para poder plantear su posición como cuerpo colegiado o representantes políticos de la comuna. Señala que lo que le da más sentido es lo que dice el concejal Eric ya que cree que están en un proceso que será largo, complejo, tedioso y se seguirán manifestando los vecinos, pero cree que el trabajo que hay que hacer como concejo es dotar de reglamentación y estructura para que la dirección de obras pueda tener el funcionamiento o las herramientas para poder negarse a una situación como esta, ya que si en la estructura, ni en la reglamentación no está, si el plan regulador no existe y si el límite urbano se mantiene ahí, ve súper complejo y seguirá avanzando a niveles donde el municipio no tendrá las herramientas para controlar y decir que no, cree que si no tuvieron la capacidad de fiscalización antes de que se construyera la casa o el comedor que ya está, ahora tampoco se tienen las herramientas para decir que lo demuelan.

El Alcalde pregunta porque no.

El Concejal Víctor Chandia responde que se acaba de decir al comienzo de la discusión que hay un permiso provisorio que no permite el funcionamiento, pero está, por lo tanto sigue siendo una falta de respeto a la comunidad.

El Alcalde aclara que el director de obras dijo que no tienen permiso para construir en ese sector.

El Concejal Víctor Chandia dice que es como cuando se construye en una casa en un espacio propio sino se fiscaliza cuando está en proceso de construcción después no hay herramientas para decir que hay que demoler y sólo se dice que no está regularizado, cree que en éste proceso a veces se enredan los puntos, ya que uno es el de la extracción de arena que hay que regularizar y está completamente de acuerdo, pero es mucho más subsanable con potenciar a la dirección y a la fiscalización municipal con las herramientas que necesitan. Dice que otra cosa es el procedimiento del ingreso de una solicitud de cambio de destino, donde se ve que la dirección de obras en términos generales está amarrada a una posible negación, por lo tanto, seguirá su conducto y se encontrarán con el servicio medio ambiental haciendo la evaluación de impacto y lo más probable que haya una

autorización provisoria para poder medir los decibeles y otras cosas, lo que hay que evitar y las herramientas para evitar eso son herramientas con las que deben contar todos los municipios y acá lamentablemente no se tiene un plano regulador que impida ese funcionamiento, porque si lo hubiera podrían haber citado una modificación al plano regulador y haber evitado esa situación, pero la herramienta administrativa que viene a regir el funcionamiento de una comuna no está y esa responsabilidad hay que asumirla.

El señor Mauricio Flores comenta que lo que dice el concejal Víctor Chandia efectivamente es así, ya que el plano regulador es una de las herramientas más importantes que puede haber en una comuna, agrega que todos los problemas que hay en estos momentos es exclusivamente porque no existe un plano regulador, si hubiera, estos problemas no estarían hoy en día, comenta que el año pasado fue a una reunión con el inspector municipal a Chillán y la Seremi de Vivienda Construcción y Urbanismo, donde le dijeron que había plata para poder postular al plan regulador y en algún momento se lo comentó al alcalde y al concejal Eric Bühring, que es la persona que fiscaliza obras, es por eso que nuevamente dice que el plan regulador es muy importante, ya que limita las zonas urbanas e inundaciones y con eso queda claro que no se puede construir porque es inundable.

El Alcalde cree que el director de obras tiene que ejercer como corresponde, porque tiene las herramientas legales para notificar a una persona cuando está construyendo en zona inundable y no lo puede hacer, en primer lugar, cree que no tener plan regulador no es una excusa, en segundo lugar, lo que dice la normativa vigente es que toda empresa que se instale en algún lugar de Chile debe tener la sociabilización y la aceptación de la comunidad, dice no recordar en qué zona de Chile se iba a instalar una empresa y estaba la oposición de la comunidad por lo que el Presidente Piñera paró la construcción, inclusive sin pedir opinión, no esperar el resultado de las autoridades pertinentes del medio ambiente, agrega que lo que corresponde es que el director de obras se acerque como fiscalizador y notifique a la empresa que no debe comenzar a armar su chancadora mientras no tenga patente, reitera que para no seguir provocando a los vecinos, el director de obras debe apersonarse en la empresa y expresarles claramente que no pueden armar su maquinaria, ya que si lo hacen provocaría aún más a las autoridades y a los vecinos.

El Concejal Víctor Chandia agrega que se haga un comunicado oficial por parte de la municipalidad con apoyo del concejo.

El señor Mauricio Flores dice que dará cumplimiento a lo que dice el alcalde siempre y cuando el concejo apruebe por unanimidad lo que el Alcalde acaba de decir, agrega que estando aprobado enviará a los inspectores a informar a la empresa que no pueden seguir con el armado de la chancadora.

La Concejal Norma Torres dice que puede quedar difuso lo que se habló del plano regulador, es por eso que quiere recordar que el plano regulador se trabajó muchos años atrás y no tuvo éxito, porque no sólo las autoridades del municipio tienen la responsabilidad, sino que también la tienen los vecinos, cree que como se reordene la comuna es responsabilidad de todos.

El Concejal Eric Bühring sugiere que posterior al acuerdo que van a votar, intervenga la asesora jurídica para respaldar la acción del director de obras.

El Alcalde cree que no es necesario porque se sabe que la fórmula legal para iniciar cualquier actividad de emprendimiento debe ser con patente, ahora sí lo piden se le puede pedir a la abogada que lo haga.

Concejales responden que es sólo para respaldar.

El Concejal Luís Sanhueza le dice a don Mauricio Flores que como autoridades los tiene complicado el tema, comenta que son tres temas que los tienen complicados; que son la chancadora, extracción de arena y el casino que estáemplazado. Dice estar de acuerdo en que el plano regulador es un instrumento muy importante en una comuna, pero hay cosas que se pueden hacer como dice el alcalde sin tener un plano regulador, agrega que no es necesario tener un plano regulador para regularizar la extracción de arena y todos lo tienen claro. En segundo lugar, da el ejemplo a don Mauricio Flores de que si cualquier vecino emplazará una casa en un sector inundable antes de 15 días está la dirección de obras diciéndoles que no pueden construir ahí y éste casino está construido aproximadamente hace un año, cree que ese tema con el tiempo que ha pasado ya debería estar solucionado, le dice al director de obras que hoy tienen a la comunidad en contra de todas las autoridades de la comuna de Trehuaco porque como funcionarios no han hecho el trabajo, reiterando que no hay para que tener un plano regulador para ver la extracción de arena y el emplazamiento en esa vega o sector inundable. Dice que quiere hacer un llamado a don Mauricio Flores a que haga su trabajo, comenta que como concejal se va retirando y por eso se quiere retirar con la frente en alto, como corresponde y no mal por un trabajo que parte de la dirección de obras no ha hecho.

El señor Mauricio Flores responde que en primer lugar hace un rato dejó claro el tema. En segundo lugar, la dirección de obras hace todo legal y si la dirección de obras dice que es importante un plan regulador es porque es importante para una comuna. En tercer lugar, dice que le gustaría que el concejal Luís Sanhueza viera que significa el plan regulador para la comuna, porque cree que no lo tiene claro. En cuarto lugar, Hernán Brañas en estos momentos es rural, la gente sería feliz con que fuera urbano, pero para eso hay que tener plan regulador, dice que siendo de Hernán Brañas le extraña como no estaría feliz con que en esta comuna hubiera un plan regulador, le solicita al concejal Luís Sanhueza que por favor se instruya y lea o por último le compra un libro o le hace llegar el que tiene en la casa, porque primero que nada la dirección de obras hace su trabajo y son sólo dos inspectores municipales quienes trabajan en la comuna y a él, como concejal, en la dirección de obras lo ve una vez al año y es cuando la gente va a reclamar porque le ha dado autorización a la gente para que pueda construir, dice que quiere aclarar que el director de obras es el, Mauricio Flores, no Luís Sanhueza que es sólo concejal, agregando que para él la autoridad es el alcalde, los concejales y el director de obras también, preguntando o no lo es, es el payaso en la comuna, reitera diciendo al concejal Luís Sanhueza que lea y se instruya bien porque le hace falta.

El Concejal Luís Sanhueza dice que no le está faltando el respeto, además sabe que es importante el plan regulador y todos lo saben, pero como dijo el alcalde sí se pueden hacer cosas sin el plano regulador, agrega que cuando dice que no se está haciendo el trabajo es porque se sabe que los camiones hace tiempo que no están pasando por Los Bolsos, además de extracción arena los fines de semana y eso sí se puede trabajar sin un plano regulador y si no se hace, es otra cosa.

El Concejal Víctor Chandia dice que es importante llegar a las conclusiones, ya que han hablado suficiente de cuáles son los problemas de fondo que se tienen y sólo como resumen cree que es necesario potenciar la dirección de obras para que pueda hacer su rol fiscalizador, lo otro es poner en la carpeta de proyectos la búsqueda de financiamiento para la realización de un plano regulador que venga a fortalecer el crecimiento de la comuna. Dice que le hace sentido lo que decía el director de obras con respecto a la urgencia de tener al sector de Hernán Brañas como urbano y una serie de cosas para que en futuro no haya que alargar muchas discusiones si no están las herramientas para enfrentarlo. Cree que se puede sacar un acuerdo de concejo con un comunicado oficial entendiendo todas las herramientas que se tienen.

El Alcalde dice que es importante aclarar algunas expresiones ya que las sesiones de concejo las ve la comunidad y es importante que la comunidad siempre se informe a base de la verdad.

El Concejal Luís Sanhueza dice que como autoridades son quienes tienen que dar la cara a la comunidad y encuentra razón en que está embravecido por un problema que deberían haber

solucionado sin ni siquiera tener un plano regulador, dice que los profesionales no son quienes tienen que dar la cara sino que son las autoridades, por eso le solicita a don Mauricio Flores que no sea sin respeto con las autoridades, porque quizás él se va para Concepción y se arregla el problema, y quiénes quedan en la comuna dando la cara son las autoridades.

El Alcalde reitera que el municipio y la dirección de obras tienen herramientas para enfrentar cualquier situación que se presente en ese sentido, lo otro es que el departamento de obras siempre ha tenido los recursos mínimos para ejercer sus labores y también es verdad que don Mauricio algunas veces ha ocupado su vehículo particular, lo que se le agradece como aporte en el municipio. Dice que se ha postulado en reiteradas ocasiones a los fondos para el plano regulador y no sé ha tenido acceso a financiamiento, y que no hay que olvidar que Trehuaco estuvo a punto de aprobar su plano regulador, pero por las observaciones que tuvo no se pudo concretar, por lo tanto, cree que ni siquiera se requiere acuerdo de concejo.

El Concejal Víctor Chandia dice que el concejo está solicitando un acuerdo de concejo, por lo tanto, el alcalde está obligado a llamar a votar.

El Alcalde aclara que como alcalde sugirió al concejo votar que don Mauricio Flores se dirigiera a hablar con la empresa para que se abstuviera de armar la máquina chancadora, porque es una provocación para los vecinos y autoridades locales, además vuelve a decirle que mientras no tenga patente no puede armar una empresa, ya que todo tiene su proceso, señalando que para eso don Mauricio Flores no necesita un acuerdo de concejo, ya que tiene facultades para hacerlo y sólo tiene que ejercerlas, reitera que propuso que se votará para respaldar el acuerdo político de las autoridades políticas de la comuna, pero el director de obras no requiere de un acuerdo de concejo para ejercer sus labores.

Dicho eso, el señor alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes solicitar al Director de Obras Municipal, que notifique a la empresa Constructora Paola Lamas que se abstenga de continuar con el armado e instalación de la “chancadora” en el sector de Maitenco, ya que no cuentan con autorización.

El Alcalde dice que el director de obras no debería haberse retirado de la sesión de concejo, ya que no corresponde.

El señor Mauricio Flores dice que no se ha retirado de la sesión y ha estado presente escuchando en todo momento.

2.-Informe Final N° 414 de 2020, de Contraloría Regional, resultado de auditoría realizada al Departamento de Educación Municipal.

El Alcalde dice que son las 13:00 hrs, por lo tanto, propone terminar esta sesión y realizar una extraordinaria.

El Concejal Víctor Chandia propone un break de 5 minutos para comenzar una sesión extraordinaria.

La Secretaría Municipal pregunta si se continuará con la sesión ordinaria o se realizará una extraordinaria.

El Alcalde responde que se realizará una sesión extraordinaria.

La Secretaría Municipal dice que hay que terminar la sesión ordinaria.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.- Adquisición camioneta seguridad ciudadana.

Pendiente.

7.- INCIDENTES

No hay.

Siendo las 13:00 se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Luís Cuevas Ibarra
Presidente.

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Marzo 08 del 2021

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta Sesión Ordinaria N° 151, secreta, de fecha 08.02.2021, con observaciones.

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta Sesión Ordinaria N° 153 de fecha 01.03.2021.

3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes solicitar al Director de Obras Municipal, que notifique a la empresa Constructora Paola Lamas que se abstenga de continuar con el armado e instalación de la “chancadora” en el sector de Maitenco, ya que no cuentan con autorización.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe